

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2021

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Don Gabriel Martín Hurtado

Concejales:

Doña Marianella Muñoyerro Garcia

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M^a África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a doce de Febrero de dos mil veintiuno, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña Sonia Berrón Ruiz y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 11 de Diciembre de 2020, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.



SEGUNDO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL EDIFICIO “CENTRO DE DÍA CON UNIDAD DE ATENCIÓN DIURNA”-

Visto el escrito presentado por **DOÑA BEGOÑA RUIZ ILLERA**, en representación de la **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ARÉVALO Y COMARCA (AFA ARÉVALO)**, solicitando la prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro de Día con unidad de estancias diurnas” del Ayuntamiento de Arévalo, ubicado en la C/ Amaya, 13, adjudicada por acuerdo de Pleno de fecha 2 de octubre de 2014.

Considerando que la Cláusula tercera del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige la concesión, permite la prórroga del contrato anualmente, hasta un máximo de diez, por acuerdo expreso de las partes.

Considerando los informes de Secretaría e Intervención municipales que constan en el expediente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro de Día con unidad de estancias diurnas” del Ayuntamiento de Arévalo, hasta el 26 de febrero de 2022.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA NÚMERO 20 DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA Y LA NÚMERO 22 DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRITORIO DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJES CINEMATOGRAFÍCOS.-

Considerando que, debido al Estado de Alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus subsiguientes decretos de prórroga y normativa de desarrollo, muchos de los establecimientos comerciales a los que les es de aplicación la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, se han visto obligados a limitar e incluso cesar temporalmente su actividad.

Considerando igualmente, la situación del mercadillo municipal, con motivo de la pandemia, que ha visto reducido el aforo del mismo y limitada su actividad.



Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021.

Con objeto de contribuir a ayudar a la reactivación económica de dichos sectores, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, introduciendo la siguiente Disposición transitoria:

Disposición Transitoria: "Se suspende la aplicación de la presente Ordenanza Fiscal para las solicitudes de autorizaciones que se realicen durante el ejercicio 2021".

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos, introduciendo la siguiente Disposición transitoria:

Disposición Transitoria: "Para las solicitudes de autorizaciones de instalación de puestos en el mercadillo municipal, realizadas durante 2021, se aplicará una bonificación del 50% sobre el importe de la tasa"

TERCERO.- Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.

QUINTO.- El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aprobación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.

El Sr. Alcalde da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indica que se va en la línea de ayudar en todo lo que se puede a los que están sufriendo esta crisis.



Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que son medidas insuficientes y que hay que insistir en mejorar esas ayudas a los autónomos y hosteleros.

CUARTO.- Solicitud de prórroga del contrato de gestión de festejos taurinos.-

Visto el escrito presentado por **DON MARTÍN PERRINO LOZANO**, en representación de **MARTÍN PERRINO S.L.**, empresa adjudicataria del contrato de gestión del servicio público de “Organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos”, adjudicado por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 6 de Abril de 2017, solicitando la prórroga del contrato para las Fiesta del año 2021.

Considerando que la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras de la Concesión, establece que “la duración del contrato de la concesión se fija en un año, prorrogable por otros tres, anualmente, por acuerdo expreso de las partes”.

Considerando el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, por el cual se acordó la resolución de la prórroga del contrato de gestión del servicio público de organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos aprobada para el año 2020, acordando asimismo que “Una vez resuelta la prórroga del contrato de gestión del servicio público de organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos para el año 2020 y entendiéndola como no consumida, se podrá prorrogar en el año 2021 en las mismas condiciones acordadas para el año 2020, previa solicitud por el concesionario y que será resuelta por el órgano de contratación”.

Considerando la actual situación motivada por la COVID-19 y la incertidumbre sobre las medidas vigentes en la fecha de celebración de las Fiestas de San Victorino de 2021.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021.

Considerando lo anteriormente expuesto, habiendo dado audiencia al interesado y vistas las alegaciones presentadas por el mismo, el Pleno, por mayoría, con 5 votos a favor de los Concejales de Arévalo Decide, a excepción de Doña Candelas de Soto Izquierdo, que se abstiene, y las también abstenciones de los 6 Concejales del PP y del Concejal del PSOE, acuerda:



PRIMERO.- Prorrogar el contrato de “Gestión del servicio público de Organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos” para las Fiestas del año 2021, en las mismas condiciones acordadas para el año 2020.

SEGUNDO.- En el caso de que las condiciones sanitarias no permitan la ejecución de dicha prórroga en los términos fijados y acordados para el 2020 y establecidos en el contrato, el órgano de contratación podrá resolver dicha prórroga antes de que finalice el mes de mayo, entendiéndola como no consumida y pudiendo prorrogar en el año 2022, en las mismas condiciones acordadas para el año 2020, previa solicitud por el concesionario que será resuelta por el órgano de contratación.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 4 de diciembre de 2020 al 5 de febrero de 2021, numeradas del número 346/2020 al 87/2021, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular plantea lo siguiente:

-En relación con los expedientes sancionadores por la materia del COVID-19, la gran cantidad de resoluciones existentes.

Se hará un seguimiento de esos expedientes y se les dará el impulso y la diligencia necesaria.

El Sr. Alcalde contesta, que a día de hoy, hay tramitadas 69 y se han abonado 19.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, plantea lo siguiente:

- El gran número de resoluciones que hay y el poco tiempo para revisarlas.

- En relación con los expedientes sancionadores por la materia del COVID-19, la gran cantidad que hay y que se debería publicitar la apertura de dichos expedientes y el número de expedientes.



La gente está diciendo que se está incumpliendo la normativa y que no se está haciendo nada, y con esto está claro que sí se está haciendo algo y que las denuncias ahí están, tanto de la policía local como de la guardia civil.

- Decreto 2021-0007 de 13 de enero de 2021 sobre la prórroga del presupuesto del año 2020 para el año 2021 y el Decreto 2021-0041 de 27 de enero de 2021 sobre modificación presupuestaria de incorporación de remanente de crédito.

¿Se podría informar sobre los gastos que quedan pendientes del 2020 y que se van acometer durante el ejercicio 2021?

El Sr. Alcalde contesta que la modificación son sobre gastos comprometidos con ingresos afectados en obras e infraestructuras como por ejemplo: Cañada Real Burgalesa, pavimentación del Casco Antiguo, la obra del cementerio municipal, C/ Bajada del Castillo, C/ Perú, la Alhóndiga; las obras en parques y jardines como son el columpio adaptado que se pondrá en el parque Gómez Pamo; obras de reposición de alumbrado, las obras del teatro que están realizándose, la reparación del puente de Valladolid, obras en instalaciones deportivas en donde se va a cubrir las pistas de pádel.

Lo demás son retribuciones de personal, planes de empleo, informático y la RPT que se esta realizando.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, señala que no quedan claros algunos conceptos y pregunta ¿el plan de empleo es el que se sacó por las ayudas del COVID-19?

El Sr. Alcalde contesta que no.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que entonces este plan es otro.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿El tráfico en la plaza de la Villa se va a seguir manteniendo? ya que están entrando los coches y se prohibió y no se sabe el motivo.

El sr. Alcalde contesta que el problema ha sido con respecto a uno de los pivotes por una avería y en breve se va arreglar.

- En cuanto a la Junta de Gobierno Local del 16 de diciembre de 2020, donde se adopta el acuerdo de resolver el convenio con el Ministerio del Interior que tenía aprobado este Ayuntamiento para solucionar el problema del depósito de detenidos y ayudar a la guardia civil porque “sí ayudas, a la vez te ayudan, pero sino ayudas difícilmente te pueden ayudar”. Porque aquí siempre ha existido un problema y desde un punto de vista legal, la competencia es de los Ayuntamientos de más de 5000 habitantes.



Se ha rescindido un convenio de algo que está presupuestado y que puede dar bastante complicación al Ayuntamiento en el día de mañana porque ese convenio hubiera evitado muchos problemas e hubiera facilitado mucho las cosas al Ayuntamiento.

Cuando menos se lo esperen se va a exigir que el Ayuntamiento se haga cargo del depósito de detenidos con los gastos que conlleva.

“Nos ha parecido un error esa decisión y se debería haber sido más prudente a la hora de tomar esa decisión.”

- El césped del campo de fútbol se está estropeando, adopten las medidas de mantenimiento, lo antes posible.

El sr. Alcalde contesta que se ha hecho el mantenimiento.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que las “bolitas” del mantenimiento que se hizo están ahora en el río, en la depuradora.

El sr. Alcalde contesta que están en la nave municipal que están al lado de la Cañada Real Burgalesa.

- ¿Se va a presentar algún proyecto a una subvención que va a sacar la Junta de Castilla y León, que es el fondo extraordinario para que cuente con nosotros? ¿Lo tienen ya preparado? Con nosotros no han contado.

El sr. Alcalde contesta que consiste en llevar agua con camino hacia el cementerio.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, indica que sin entrar en el asunto de sí es más o menos prioritario, tendrían que haberlo presentado y consultado el proyecto.

El sr. Alcalde, se les ha dicho varias veces que se va a llevar agua hasta el cementerio. Ahora se presenta la memoria descriptiva y que cuando este el proyecto finalizado es cuando se tiene que presentar e irá a la próxima comisión de urbanismo.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, señala que no se da traslado para opinar sobre el proyecto.

El sr. Alcalde indica que la convocatoria salió un viernes y al viernes siguiente, habiendo fiestas en medio, tenía que estar presentada la memoria, por eso la rapidez, se dio cinco días para presentarlo.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, aunque fuera así, se puede hablar y es la primera vez que se dice que hay un proyecto para esa ayuda/subvención.

- Se convocó la comisión paritaria y se incluyeron varias bases (dinamizador y musicoterapia)

¿Qué se demanda con la musicoterapia? ¿Cuántas solicitudes hay para que se haya tomado la decisión de sacar esas bases? Porque seguramente haya prioridades de otras muchas plazas en el Ayuntamiento.



Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que en principio lo que se va a sacar son unas bases que vienen determinadas por una demanda de la prestación de un servicio.

Evidentemente, es posible que haya otras necesidades pero eso no quiere decir que no exista esta y en este sentido, nos ha llegado una demanda, donde no se si lo importante es la cuantificación de las personas, es una referencia, pero no debe de ser una cosa exclusivamente numérica.

Cuando se ha planteado sacar las bases, nos estamos planteando la prestación de un servicio ante una necesidad de atención a través de la música a través de determinados problemas o situaciones conflictivas que pueden subsanarse mediante este método.

Esto se puede compartir o no, es lógico, pero en todo caso las bases son las bases. Sí se va a poner en marcha una plaza eso depende de la demanda, pero hay que tener una bolsa.

Esto no quita plazas para nada, esto solo abre posibilidades. Si se va a ejecutar o no, el tiempo y la demanda lo dirá, pero en todo caso, sí va a ver una bolsa de trabajo de personas capaces de dar ese servicio, sin quitar a nadie o a otro servicio las necesidades u otras prioridades porque no está en competición con nada.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que hay que priorizar y sacar lo que más urge y discutir lo que urge más o menos.

Se sigue sin decir si había muchas solicitudes que haya hecho tomar esa decisión y cuando se sacan las bases se supone que es para contratar a alguien y hay presupuestado ese dinero para poder sacar las bases.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, señala que en todo caso a través de comisión o incluso del pleno, paritarias, se dará cumplida información de cómo se procede con este tema.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, de eso no cabe la menor duda, pero vuelvo a lo mismo, sin entrar en el tema de las bases en sí, creemos que hay otras prioridades.

- Se ha oído que se va adquirir un edificio de la Fundación Ávila ¿es cierto?

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que es cierto que la Fundación Ávila nos ha ofrecido el edificio. Habido unas conversaciones de valoración pero no hay ninguna decisión al respecto.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, ¿no habido una oferta u contraoferta numérica?

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que ellos pidieron que sí se podría hacer una valoración y los técnicos del Ayuntamiento hicieron una valoración y no habido más.

No habido oferta, ellos tienen mucho interés en venderlo. Están paralizadas las conversaciones después de las valoraciones que se hicieron.



- Hay una Junta de Gobierno donde hay una propuesta del Jefe de Protección Civil para dar el alta a siete personas aproximadamente, se aceptan tres o cuatro y se posponen las demás ¿Cuál es el motivo por el que no se acepta en su integridad la propuesta?

El sr. Alcalde contesta que se cogieron a los que están en Arévalo y los otros se han pospuesto para estudio porque eran de fuera de Arévalo.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, ¿el motivo de que no se les acepte es porque eran de fuera de Arévalo?

El sr. Alcalde contesta que no explicaban bien cómo iban a venir, como iban hacer el servicio en Arévalo.

- En la Junta de Gobierno local de 25 de enero de 2021, existe informe desfavorable por parte de la intervención a una serie de facturas (arquitecto, limpieza...) y donde tampoco hay unanimidad ¿Se puede saber cuál es el motivo?

El sr. Alcalde contesta que una factura se refiere a una obra que veremos cómo se hace, del pilar que se está cayendo en la C/ del Real y en este caso, no se del informe en contra, no me acuerdo.

D. Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que es porque se salta el procedimiento legalmente establecido para llevar acabo la contratación.

El sr. Alcalde contesta que si por hacer un estudio técnico sobre algo.

D. Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta que también hay limpieza.

El sr. Alcalde contesta que de la limpieza no se acuerda que la señora interventora hiciera informe en contra.

D. Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, le indica que se daría cuenta que había miembros de la Junta de Gobierno Local que no estaban de acuerdo porque no votaron a favor y ponían de manifiesto algo y pregunta ¿si se puede saber el tema de fondo de porque algunos miembros de la Junta de Gobierno Local no votaron a favor?

El sr. Alcalde contesta que toma nota para contestarlo en el próximo pleno.

Doña Candelas de Soto Izquierdo, concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide, toma la palabra para explicar que el informe de intervención de las facturas no son sobre la limpieza, ni sobre el arquitecto sino sobre un tema de Arévalo ornamental relacionados con árboles.

Indica además, que el que varios miembros o algún miembro no votase a favor, y en este caso es abstención, con respecto a las facturas de la limpieza es por la gestión de la limpieza porque no se está llevando bien, y en su día lo manifesté. Mientras no se lleve bien, me abstendré, pero sino empezaré a votar en contra.

Creo que hay instalaciones que están cerradas y quiero ver como se está aplicando ese personal y he pedido esa información.

D. Rodrigo Romo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que él también tenía anotado este punto y que se está mezclando porque no se está contestando a lo que se refiere el Portavoz del Grupo Municipal del



Partido Popular. Porque se están contestando cosas que no están en el acta, porque se habla de la valoración de las columnas, obras relativas a reparación de cubierta de la piscina cubierta...

Es evidente que hay un lio de procedimiento, hay un informe de intervención y se da lectura de lo que dice.

Dicho lo cual, indica que entiende que sí a la parte A, como los servicios que se han prestado son de conformidad con lo solicitado por el Ayuntamiento, se tienen que abonar esas facturas.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista señala que lo que quería puntualizar es que se está hablando de dos puntos distintos.

Doña Candelas de Soto Izquierdo, concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide, señala que una cosa son el informe de intervención y otra las facturas de la limpieza. Y que en su intervención ya partía diciendo que el informe no se base en las facturas de la limpieza sino en las facturas de unos árboles.

- Doña Sonsoles Arroyo Fragua, concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta que en la comisión paritaria también se llevaron a cabo la exposición de unas bases para un dinamizador cultural ¿para que está destinado?

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que había unas bases y que la bolsa formada por esas bases está agotada, bien porque han renunciado o bien porque están trabajando. Con lo cual había que hacer unas nuevas bases para hacer una nueva bolsa que además recogiera algo más amplio que la de dinamizador y se amplían requisitos de inscripción... la idea es tener una bolsa de trabajo donde las personas que forman parte de ella puedan estar en distintos edificios, instalaciones y que tengan una cierta preparación para poder impulsar los temas turísticos y patrimoniales.

- Doña Sonsoles Arroyo Fragua, concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta que en una Junta de Gobierno Local se autoriza llevar a cabo un largometraje ¿se sabe qué película o largometraje es?

El sr. Alcalde contesta que el título de la película no le han dicho y que empieza el lunes y dura cuatro días. El director procede de Arévalo y es de terror.

Don Rodrigo Romo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

En relación con los ruegos:

- Que se tenga en consideración la propuesta realizada por el Partido Socialista referente a la renuncia por parte de todos los grupos de la corporación de la asignación semestral y se destine al fondo COVID-19. Se da por perdida la del segundo semestre del 2020 y voy a solicitar la del primer semestre de 2021.



- Estamos en febrero y deberían plantearse realizar las campañas de desinfección de orugas.

En relación con las preguntas:

- Estoy de acuerdo con lo planteado por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en relación con el convenio de colaboración con el Ministerio de Interior para la realización de obras en el cuartel de la Guardia Civil.

Fue un acuerdo que se tomó en el pleno por unanimidad de los grupos políticos municipales que estaban en ese momento representado.

Efectivamente era un gesto, que luego vistas las necesidades del cuartel con ese presupuesto, no se podían realizar las obras pero por algún sitio hay que empezar. El Ayuntamiento ponía de su parte para demostrar la implicación que tenemos, porque a la hora de pedir somos los primeros pero a la hora de dar parece que no cuesta.

Insisto que por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales que estaban representados es ese momento, y había un arco bastante amplio, y todos estuvimos de acuerdo en que eso había que hacerse. Han llegado ustedes, y casi por la puerta de atrás, se han cargado el convenio. No puedo decir otra cosa salvo que tampoco estoy de acuerdo.

No ha sido ni adecuado ni son las formas porque es una actuación, insisto, en las que todos estábamos de acuerdo.

El Guardia Civil siempre esta cuando se le requiere por cualquier cosa y hay que intentar “aportar nuestro granito de arena”. En este caso, eran esas obras necesarias como ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, porque si no tenemos espacio y allí las condiciones no son las adecuadas, hay un serio problema.

Insistiría en que se lo replanteasen y si hay posibilidad de que esto no se materialice y se pueda renovar el convenio de alguna manera que se renueve y se haga el esfuerzo de las obras.

Don Gabriel Martín Hurtado, concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que se está hablando de la necesidad de hacer un depósito de detenidos en el cuartel de la Guardia Civil.

Indica que las competencias del tema del depósito de instalaciones la tienen instituciones penitenciarias, no las tiene el Ayuntamiento ni la Guardia Civil.

Sí que es cierto que las cabezas de partido, según la normativa, establece que los depósitos que hace instituciones penitenciarias en instalaciones municipales la custodia de detenidos tiene que ser por la policía local, pero ahora mismo, al no haber depósito, eso se ha transferido y lo tiene que asumir la Guardia Civil y la Policía Nacional en otras ciudades.

Realmente no beneficia al Ayuntamiento de Arévalo que se haga un depósito de detenidos en instalaciones que son ajenas al Ayuntamiento, al contrario, en el tema de organización o custodia lo único que nos hemos encontrado, en los últimos



años es que hay que destinar personal de la Policía Local a custodiar a los detenidos allí.

Quien tiene que hacer esto es instituciones penitenciarias. Se ha luchado porque se hicieran los depósitos en los juzgados.

Que la Guardia civil tiene ese problema lo tendrán que resolver ellos, no nosotros. Es decir, destinar recursos del Ayuntamiento para hacer el depósito que van a usar ellos, no me parece bien. Sino tienen recursos monetarios, que se los pidan a instituciones penitenciarias que son las competentes, no el Ayuntamiento.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que sin entrar en el fondo del depósito y del convenio y de la aprobación en pleno, esto se ha tratado en otras ocasiones, pero en su momento no tuve conocimiento de ello porque lógicamente no estaba aquí, pero si quería decir que realmente hay una colaboración, no se trata solo de pedir porque se aporta todo lo referente a residuos, luces... es decir con la Guardia Civil hay una colaboración aunque no sea del todo equilibrado ya que no se pide solo su colaboración a parte de la responsabilidad que tenga la Guardia Civil por su profesión en determinadas cosas.

Quiero decir que el Ayuntamiento sí colabora en alguna medida sin entrar en el tema del depósito.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista señala que no quería entrar en un debate sino dejar clara su postura, ya que en ningún momento ha dicho que sea competencia del Ayuntamiento.

- En cuanto a la Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2020 hay una factura relativa al control de las palomas ¿Qué sistema de control de palomas se ha usado?

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que el sistema que se ha usado es el de las jaulas, colocadas en determinados sitios donde previamente se había hecho una prospección de que la población era numerosa y el anidamiento, y entonces ahí se han colocado las jaulas. Este sistema ha tenido un relativo éxito y se ha procedido a terminar el contrato con la empresa.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, esto viene de “déficit”, en el pleno se aprobó una moción presentado por el Partido Socialista en la legislatura anterior, en la que se instaba al anterior equipo de gobierno a que se realizase un control de las palomas con unos medios que no fueran dañinos con los animales. La opción que se adoptó fue la de las jaulas y fue un fracaso absoluto. Lo que se comprueba es que se reincide en el mismo error.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta que sobre que moción o acuerdo se está hablando.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, responde que se trata de una que se estuvo discutiendo, en donde se acordó que se buscaría el sistema a utilizar y esa parte se omitió y se usó el sistema de las jaulas.



Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que tras un año y medio en la corporación, el tema de las palomas es problemático y eso de tener un sistema que no sea dañino con los animales y que sea efectivo a la hora de tener las instalaciones sanitariamente adecuadas es difícil; y hasta ahora aunque haya habido un precedente de un “jaulón” o no. Lo que se ve es que las ofertas de las empresas son sobre este sistema a la hora de no caer en métodos que sean perjudiciales para esa especie y para otras.

Hay que dar una vuelta muy seria al tema pero lo veo difícil.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, le contesta a la concejala que la convida para que se lleve a una comisión y tratar allí el tema.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que toma nota.

- En la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2020, hay una factura de protocolo de reunión de alcaldes ¿Qué se trató?

El sr. Alcalde contesta que será de la red de conjuntos históricos, cuando se consiguió que en Arévalo se hiciera el V centenario y como no se pudo celebrar se hizo una reunión para determinar que en este 2021 se pudiera hacer el VI encuentro en Arévalo y si no recuerdo mal, en Villaciervos.

- En la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2020 está la solicitud de devolución de fianza del matadero municipal y pone que se tratara en una comisión. Hemos tenido comisión de Economía y Hacienda después de esa Junta de Gobierno y no ha ido.

El sr. Alcalde contesta que irá.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, contesta que van pasando comisiones y se van dejando temas en el tintero.

También se habla de la instalación de una churrería en el mercadillo en el segundo semestre

Con respecto a la churrería se aclara por parte de la señora secretaria.

- En cuanto a la sentencia que hay, cuando haya una sentencia se nos dé traslado del caso y si ya se ha resuelto, en qué sentido para estar informados de lo que va aconteciendo en el Ayuntamiento.

- Con respecto a las facturas de la Cuesta de Foronda, la de las columnas, las de la limpieza no entiendo el problema que hay a la hora de haber discrepancias con relación al sentido del voto. Espero, que sea más bien un problema de forma que de fondo.

En una ocasión, indica don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, comente al anterior equipo de gobierno que era complicado seguir el desarrollo de las Juntas de gobierno local porque había que ir



hacia atrás y adelante al mismo tiempo. Es complicado seguir el desarrollo de las Juntas de Gobierno Local.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, señala que con respecto a lo señalado por don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, de la asignación a los grupos políticos; ya se manifestó por parte del Grupo Municipal de Arévalo Decide que estaba de acuerdo con el planteamiento que realizó. En todo caso, parece ser que la asignación a los grupos municipales tiene que tener una finalidad muy concreta y por lo tanto, a veces tienen un difícil encaje para su traspaso a otros fines que no sean los que estén estipulados. Nos estamos informando de cómo se puede hacer eso.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, contesta que es consciente de las finalidades en las que se puede emplear esta cuantía económica. El “quid de la cuestión” es renunciar a percibirlos. Una vez se renuncie, no tienen obligación de hacer uso, lo que se hace es no percibirlo.

Doña María Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que el fondo COVID-19 no había en el anterior presupuesto. En todo caso, este tema se está abordando e intentando darle una solución para este presupuesto.

- Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pide al sr. Alcalde que se informe de cómo funciona el tema del depósito de detenidos en los municipios de más de 5000 habitantes.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

